



CT-94-02-2023-LV

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA “ACTUALIZA Y GANA MÁS”

PRIMERO. - PROMOTOR: El promotor de la presente campaña denominada “ACTUALIZA Y GANA MÁS”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, en adelante **TIA S.A.**

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La promoción “ACTUALIZA Y GANA MÁS”, tendrá una vigencia comprendida desde el 07 de marzo de 2023 hasta el 21 de mayo de 2023.

Se realizarán varios sorteos en las siguientes fechas:

- Primer sorteo se realizará el día 20 marzo de 2023 (4 Ganadores);
- Segundo sorteo se realizará el día 21 de abril de 2023 (6 Ganadores);
- Tercer sorteo se realizará el día 29 mayo de 2023 (7 Ganadores).

TIA S.A., se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final de la presente promoción, así como, estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Para tales fines bastará únicamente la publicación de las modificaciones a los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA S.A.**, sin necesidad de notificación alguna, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, como promotor y propietario tanto de la campaña promocional, como de los premios y beneficios ofertados en ella.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción “ACTUALIZA Y GANA MÁS”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales; de igual forma **TIA S.A.**, podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.

El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a las sucursales que **TIA S.A.**, determine y seleccione previamente.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO: El cliente que se adhiera a la promoción, utilización de los productos o beneficios de la campaña promocional “ACTUALIZA Y GANA MÁS”, reconoce expresamente y manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo en el futuro.



CT-94-02-2023-LV

Por su parte, **TIA S.A.**, tendrá la potestad unilateral de suspender, modificar o dejar sin efecto, la totalidad o parte de la promoción “**ACTUALIZA Y GANA MÁS**”, incluidos sus contenidos, premios, beneficios, servicios o funcionalidades atendiendo a razones de stock en inventario de los productos participantes, fluctuaciones de precios en el mercado, premios disponibles, entre otros.

De igual forma en situaciones imprevisibles, fuera de control, ajenas a su voluntad o de fuerza mayor, podrá declarar como desiertos los premios de la promoción, en virtud de ser **TIA S.A.**, el propietario de dichos premios, esta decisión obedecerá siempre a situaciones en las que **TIA S.A.**, pudiere resultar afectado en sus intereses, buen nombre y reputación, o, a los fines de evitar la existencia de controversias o conflictos de carácter privado, que se susciten y puedan afectar a **TIA S.A.**, como tercero de buena fe, en su condición de promotor de la campaña promocional.

QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES: Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA S.A.**, ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA S.A.**, según corresponda por disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

SEXTO. – MECANISMO DE SORTEO DE PREMIOS Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE A LA PROMOCIÓN:

Los clientes de Tarjeta Más, que actualicen y a través de las sucursales de TIA S.A., o a través de su Portal Web, automáticamente participaran en el sorteo de 5 TV 55”, 5 Motos eléctricas, 5 órdenes de compras con un cupo mensual de \$100.00 (CIEN CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), por un año y 2 viajes a las islas Galápagos con tres acompañantes.

Todos los clientes al finalizar su proceso de actualización automáticamente recibirán un correo que estarán participando en el sorteo, el cual les servirá como respaldo de que actualizó sus datos y el mismo deberá ser presentado para poder retirar su premio.

Se realizarán tres (3) sorteo durante la vigencia de esta promoción mediante el sistema virtual de TARJETA MÁS, donde participan todos los clientes tarjetahabientes. En dichos sorteos se sortearán 5 TV 55”, 5 Motos eléctricas, 5 órdenes de compras por un año y 2 viajes a las islas Galápagos con tres acompañantes.

Los Clientes ganadores recibirán una notificación por celular o correo. Indicándole que se contacte al número de servicio al cliente o se acerque a la sucursal más cercana.

- Primera notificación (Correo) --- El día del sorteo
- Segunda Notificación (Llamada-Servicio al cliente) --- 1 día después de la primera comunicación.



CT-94-02-2023-LV

En caso de que los clientes no respondan a las dos notificaciones después de tres días de la primera notificación, se procederá a contactar al ganador suplente vía telefónica.

1. Una vez que se haya contactado a los ganadores o ganadores suplentes, se procederá a coordinar la entrega de los premios del primer sorteo en el domicilio a los ganadores, los ganadores o ganadores suplentes del segundo y tercer sorteo, se coordinará la entrega en la sucursal más cercana de su domicilio.
2. Los ganadores o ganadores suplentes tienen un plazo de 20 días para poder retirar sus premios, pasado ese tiempo se procederá a contactar al mejor cliente **MÁS** que tenga sus datos actualizados y validados durante el periodo de la campaña.

Los ganadores de los sorteos serán publicados en los distintos medios de difusión, comunicación y/o redes sociales que disponga **TIA S.A.**, los sorteos serán transmitidos a través del canal de YouTube TÍATV.

SÉPTIMA. – PREMIOS

Los premios para la promoción “**ACTUALIZA Y GANA MÁS**” que serán entregados a los clientes beneficiados, los mismos que serán 5 TV 55”, 5 Moto eléctricas, 5 órdenes de compra por un año y 2 viajes a las islas Galápagos con tres acompañantes.

- **Viajes a las Islas Galápagos con tres acompañantes.**
 - El Viaje a las Islas Galápagos es de 4 días 3 noches de forma consecutiva, donde tendrán todo incluido (Comida, Hospedaje y Tour) + Pago de la Tarjeta Ingala, Bus Lobitos, y traslado desde el destino del ganador al aeropuerto de Quito o Guayaquil según la cercanía del domicilio del ganador.
 - Tía no se responsabiliza por los gastos adicionales no contemplados en el paquete del viaje.
 - Los acompañantes de los ganadores podrán ser menores de edad. Sin embargo, viajarán bajo la responsabilidad absoluta el padre o de la madre, o persona que lo acompañe, ante cualquier calamidad que se pueda presentar.
 - Las fechas de viajes serán seleccionadas por el ganador en los periodos establecidos por TIA S.A. (fechas que estarán sujetas a disponibilidad de la Agencia que TIA elija).
- **TV 55”**
 - El producto tiene 1 año de garantía (daños de fábrica), en caso de hacer uso de esta, el ganador se debe acercar a la sucursal más cercana para poder coordinar con el proveedor aplicación de la Garantía.
 - El ganador no tendrá derecho a elegir el color ni modelo del producto.



CT-94-02-2023-LV

- **Motos eléctricas**
 - El producto tiene 1 año de garantía (Daños de Fábrica), en caso de hacer uso de esta, el ganador se debe acercar a la sucursal más cercana para poder coordinar con el proveedor aplicación de la Garantía.
 - El ganador no tendrá derecho a elegir el color ni modelo del producto.

- **Compras por 1 año**
 - El valor total del año de compra será de **\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** los mismos que serán distribuidos en **\$100,00 (CIEN CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** por cada mes. Este cupo mensual será cargado en una tarjeta obsequio, la misma que debe ser retirada los primeros días del mes en el local indicado por el ganador, esta misma tarjeta tendrá una vigencia de un año calendario.
 - El jefe de local debe hacer firmar mes a mes al cliente un acta de entrega, la misma que será de respaldo de recepción del premio por el cliente.

OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES: Los beneficios, ofertas, productos y premios de la presente promoción, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento **TIA S.A.**, tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción **“ACTUALIZA Y GANA MÁS”**, incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

Esta campaña no aplica para colaboradores ni parientes de los mismos hasta segundo grado de consanguinidad y/o miembros que pertenezcan a la empresa **TÍA S.A.**, incluyendo personal de servicios complementarios como guardias de seguridad, cocineros de Centros de Distribuciones **TÍA** y sus parientes cercanos.

No aplica para aquellos clientes nuevos, es decir clientes que recién se registren en el programa y validen sus datos (Celular, correo) durante la vigencia de esta campaña es decir desde el día 07 de marzo de 2023 al 21 de mayo de 2023.

A partir del 07 de marzo de 2023 al 09 de abril del 2023, los clientes que tengan al menos un campo validado ya sea celular o correo electrónico o ninguno de los campos mencionados validados, no podrán realizar canje imperdible.

Todos los clientes Tarjetahabientes Más, que tengan actualizados y validado sus datos celulares y correo electrónico, no tendrán ninguna restricción de los beneficios de esta campaña, acumulación de puntos, pago de compras con puntos y canje de puntos por productos.



CT-94-02-2023-LV

Los clientes a partir del 10 de abril de 2023 en adelante, que tengan al menos un campo validado ya sea celular o Correo electrónico o los clientes que no tengan ningún campo validado antes mencionado solo podrán acumular puntos.

Los ganadores no podrán ser favorecidos dos veces en el sorteo que realiza TIA S.A., por la campaña “**ACTUALIZA Y GANA MÁS**”.

Esta promoción aplica para todas las sucursales de **TIA S.A.** a nivel nacional.

NOVENO. - CONTROL DE CONTENIDOS: TIA S.A., podrá dentro del marco de la campaña “**ACTUALIZA Y GANA MÁS**”, controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a la promoción y a sus presentes Términos y Condiciones; sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada o comunicada al público y consumidores, esta facultad es una prerrogativa propia de **TIA S.A.**, en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los premios y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la promoción acepta esta condición y exime a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de **TIA S.A.**, podrá ser ejecutada a los fines de precautelar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

DÉCIMO. – CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES: Los clientes participantes en la promoción “**ACTUALIZA Y GANA MÁS**”, podrán ser de cualquier nacionalidad y; en caso que resulten ganadores clientes de nacionalidad extranjera que requieran otorgar a **TIA S.A.**, documentos para el reclamo de los premios o transferencia de dominio de los mismos, deberán tener toda su documentación al día para tales fines, eximiendo a **TIA S.A.** de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMO PRIMERO. - PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS: El cliente que salga beneficiado y no reclame ni retire su premio en el plazo establecido de veinte (20) días a partir del sorteo, no tendrá derecho a indemnización o reclamo.

De igual forma **TIA S.A.**, podrá declarar desierto el premio, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenas a su voluntad en el marco de las campañas promocionales, que de existir pudieran resultar atentatorias de sus intereses; en todo caso **TIA S.A.**, en las circunstancias antes indicadas podrá no declarar el premio como desierto y según su voluntad determinar la forma de proceder con el premio en cuestión, esto atendiendo a su calidad de propietario de dicho premio a entregarse.

DÉCIMO SEGUNDO. - TRANSFERENCIA O AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE PREMIOS: En los casos en que **EL CLIENTE** que resultare ganador del presente “**ACTUALIZA Y GANA MÁS**”, por causa de fuerza mayor, enfermedad, o por encontrarse fuera del país, no pudiera reclamar el premio podrá autorizar a un tercero para su retiro mediante carta de autorización debidamente notariada, poder u otro instrumento de carácter legal para tal fin, eximiendo a **TIA S.A.**, en caso de no realizar dicho trámite dentro del plazo establecido para reclamar el premio.



CT-94-02-2023-LV

DÉCIMO TERCERO. - CONTROVERSIA: La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de **TIA S.A.**, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual **TIA S.A.**, elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA S.A.**, en el marco de las campañas promocionales; **TIA S.A.**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA S.A.**, podrá proceder conforme al último aparte de la cláusula décima primera, de los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA S.A.**, en dichas circunstancias.

DÉCIMO CUARTO. – DEFINICIONES:

CLIENTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., tomará como “**CLIENTE**” a la persona, natural o jurídica, a nombre de quien se haya emitido la correspondiente factura por la compra de productos en cualquiera de sus locales comerciales.

GANADOR: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., tomará en cuenta como “**GANADOR**” a él o la “**CLIENTE**” que cumpla con la mecánica en base a los presentes términos y condiciones, su mecanismo de participación y demás normas, resulte acreedor de alguno de los premios determinados para la campaña.

DÉCIMO QUINTO. – ACEPTACIÓN: Al participar de la campaña promocional “**ACTUALIZA Y GANA MÁS**” EL **CLIENTE** afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA S.A.**, en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL **CLIENTE** sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

Guayaquil, 14 de febrero de 2023.